

645-P. web



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 FEB. 2017

ACTA. N° 5

RESOL. N° 27

Exp. 2017-25-5-000070

Sm

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°003/2017 de fecha 6 de febrero de 2017 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondo de Inasistencias);

II) Que asimismo, por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo, las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas;

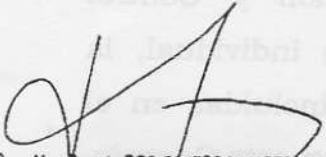
CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente;

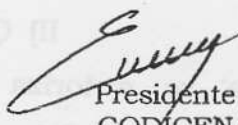
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en Resolución N°003/2017 de fecha 6 de febrero de 2017 en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, así como a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en atención a la normativa vigente en la materia. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN (21)


Dra. María Elizabeth Ivaki
Consejera
ANEP - CODICEN



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de febrero de 2017

Resolución DSPP N° 003/2017

Exp. N° 2017-25-5-000070

VISTO: El Acta N° 49, Resolución N° 89, de fecha 28 de diciembre 2016, del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo, se solicita una trasposición de créditos dentro de la Unidad Ejecutora 05, del Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales" Proyecto 201 "Administración de la Educación", al Programa 607 "Formación en Educación", Proyecto 212 "Formación Inicial en Educación", "Objeto 251 "Arrendamientos contratados dentro del país" por un monto total de \$ 902.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que dicha trasposición es a efectos de financiar el pago de arrendamientos de los locales educativos anexos de Institutos de Formación en Educación.

III) Que la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 05, informa disponibilidad de crédito en el proyecto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales" (Afectaciones SIIF N°007), para hacer frente a la presente trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, **RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa - Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del gasto	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	902.000
Total Programa - Proyecto Reforzante					902.000
Programa - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto del gasto	Descripción	Monto en Pesos
05- Consejo de Formación en Educación	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	251	Arrendamientos de inmuebles contratados dentro del país	902.000
Total Programa - Proyecto Reforzado					902.000

Siga el trámite dispuesto.

Dr. Mario Camps
Director de Área
Programación y Control Presupuestal
CODICEN - ANEP